

\* \* \*

## Apertura de Sesiones del Congreso

15 de Septiembre de 1876. Discurso del C. Presidente

Ciudadanos Diputados y Senadores:

En cumplimiento de un precepto constitucional, inauguran el día de hoy, aniversario de nuestra Independencia, el tercer período de sus sesiones ordinarias.

Este acontecimiento, que en todas circunstancias tiene una plausible significación, es en la actualidad de mayor importancia, porque revela el poder de nuestras instituciones sobre la rebelión armada, afirmando la confianza de que la Nación sabrá arrollar todos los obstáculos que se opongan a su progreso y bienestar, sin desconfianzas por el presente y sin temores por el porvenir.

Nuestras relaciones con las potencias amigas han continuado en la mejor armonía, siendo satisfactorio que se mantengan y estrechen cada día más, por cultivarlas con un espíritu de justificación y de cordial benevolencia.

Al terminar en enero del presente año los trabajos de la Comisión mixta, creada en Washington por la Convención de 4 de julio de 1868, quedaron pendientes numerosos casos de reclamaciones, que por des-acuerdo de los comisionados, fueron sometidos al árbitro para su decisión. Como el plazo estipulado para esto era relativamente corto, fue indispensable convenir una prórroga, que se ajustó en abril y concluirá en noviembre próximo.

Aunque todavía no pueda conocerse el resultado completo de los fallos de la Comisión y del árbitro, sí puede asegurarse, que de la enorme cantidad de quinientos cincuenta millones de pesos que se reclamaban a México, no quedará reconocida la centésima parte de aquella suma exorbitante.

Me es grato manifiestar al Congreso, que nuestro modesto concurso en la Exposición de Filadelfia ha sido bien apreciado, sobrepujando lo que se esperaba en las dificultades de nuestra situación. Si México no ha llevado a la Exposición cuanto hubiéramos deseado, ni como en circunstancias normales se hubiera podido hacer, al menos se han presentado en ella algunas muestras de nuestro adelanto social, de nuestra industria y de nuestros valiosos frutos naturales, pudiendo así estimularse el mayor desarrollo de nuestro comercio de exportación, de nuestra agricultura y de la industria nacional.

Muy lamentable es no poder expresar en la presente solemnidad, como en épocas anteriores, que la paz estaba asegurada en toda la extensión de la República. Sin embargo, se encuentra alguna compensación de tan grande calamidad, en poder informar al Congreso que todas las garantías han sido respetadas, que no ha tenido límites en todo sentido la más absoluta libertad y que las leyes represivas, a pesar de los peligros de la situación, no han tenido una aplicación práctica sino en casos muy raros, y con plena justificación.

Hay que deplorar las consecuencias desastrosas de la guerra civil, tan funesta para la sociedad, cuyas fuerzas enerva por completo, como perjudicial para la administración pública, cuyos elementos y recursos, insuficientes en todo tiempo, se disminuyen en gran manera por el trastorno del orden, a la vez que se multiplican sus necesidades.

Siempre ha sido la cuestión hacendaria una de las que más seriamente han ocupado la atención de los poderes públicos. Aunque estaba lejos todavía de resolverse en los años anteriores, se había logrado por una sucesión de medidas administrativas, y con el apoyo del Congreso, un positivo adelanto que conducía al importante objeto de regularizar los gastos de la administración, nivelando los egresos con los ingresos.

La rebelión ha aplazado estas esperanzas, como ha detenido la realización de muchas mejoras materiales. Sin embargo, notorios son los esfuerzos del Ejecutivo para conservar algunas importantes obras de servicio público, y para continuar en lo posible otras. Constantemente ha tenido que reparar en muchos lugares, y que reponer en algunos por completo, las líneas telegráficas que se extienden en el territorio de la República, tan útiles para el servicio administrativo, como necesarias para el comercio y para todas las relaciones sociales.

En las épocas de prueba para el pueblo mexicano, es cuando se enaltecen las cualidades de sus hijos. Merecen justo reconocimiento, el valor, la disciplina y las virtudes cívicas del ejército, que con abnegación y patriotismo, luchando con los inconvenientes de la estación, y a veces con la falta de elementos necesarios, ha sabido cumplir lealmente su deber, manteniendo muy alta la bandera de nuestras instituciones republicanas, y haciendo un verdadero culto del respeto que todos debemos a la ley. En esta noble tarea lo han secundado los cuerpos de policía rural, con una constancia, actividad y valor muy laudables.

Nuestros buques guardacostas, aunque insuficientes por su corto número, han comenzado a prestar interesantes servicios. Bien pequeño es lo invertido en ellos, considerando los frecuentes y graves perjuicios que las revueltas solían causar en algunos de nuestros puertos, y que esos buques han contribuido a precaver; empleándose también en transportar fuerzas y elementos de guerra, así como en algunas operaciones militares, que por su cooperación se han realizado con buen éxito.

La rebelión actual es la misma que ha sido combatida y vencida en años anteriores. Rechazada la intervención extranjera y restaurada la República, quedaron aseguradas nuestras instituciones, con todos los principios conquistados en ellas. Desde entonces, la causa de los trastornadores sólo ha sido la de satisfacer ambiciones personales, y en unas veces sin disfraz, y en otras queriendo cubrirse con el ropaje de la Constitución, llevan ocho años de despedazarla, rompiendo todos los vínculos sociales, atropellando todos los intereses legítimos, y perpetrando atentados que nunca podrán justificarse a los ojos de la civilización, ni por las necesidades de la época.

Por fortuna, la Nación, que ama las instituciones que ella misma se ha dado, y que tiene fe en ellas para asegurar su porvenir, sabrá conservarlas ilesas. La rebelión actual ha sido eficazmente combatida, no pudiendo dudarse de su término, por el buen sentido general del pueblo que la condena. Guiado el Ejecutivo por estos sentimientos, y contando con la cooperación de todos los buenos mexicanos, seguirá esforzándose por asegurar la paz de una manera sólida y permanente.

Es muy satisfactorio que vuelvan a reunirse, ciudadanos Diputados y Senadores, para resolver con su celo patriótico e ilustradas disposiciones, cuanto sea más conveniente al bienestar y prosperidad de la República.

## **El C. F. Hernández y Hernández, Presidente de la Cámara, contestó:**

**C. Presidente:**

Es en efecto plausible la instalación del Cuerpo Legislativo. Este acontecimiento, que en circunstancias normales es de bastante significación, en estos momentos es de grave importancia, no sólo porque justifica el poder de nuestras instituciones, sino porque los representantes del país vienen en cumplimiento de un precepto constitucional a emprender de nuevo sus tareas, a pesar de las maquinaciones y asechanzas que para impedirlo se pusieron en juego por los trastornadores del orden público.

Sensible y doloroso es tener que lamentar año por año nuevos trastornos y nuevos motines, y si no fuera porque el pueblo mexicano tiene probado lo que puede y lo que vale, deberíamos creer que la República estaba condenada a desaparecer bien pronto del catálogo de los pueblos libres. No será así, y cualesquiera que sean los vaivenes de la política y las vicisitudes que el destino nos tenga reservadas, la perseverancia en la práctica de los principios liberales y el inflexible acatamiento a la ley acabarán por afianzar para siempre la paz pública, a cuya única sombra hay que esperar el progreso y la prosperidad de la patria.

Consecuencia precisa de los trastornos, es el desquiciamiento general en todos los ramos de la administración, y no hay, pues, que extrañar que cuanto se hubiera adelantado respecto de ésta, se haya, si no perdido, al menos paralizado, y mucho es que la nación pueda aún conservarse como tal, en vista de los prolongados y costosos sacrificios por que hace tiempo viene pasando, luchando siempre por constituirse cual corresponde al valor heroico de sus hijos. Esta ha sido constantemente la historia de todos los pueblos. La libertad no se conquista en un día, y si suele salvarse en un combate, sólo puede ser afianzada y perdurable por el tiempo, el trabajo, la resignación y la constancia.

Satisfactorio es ver que en las actuales circunstancias el Ejército Nacional se haya conducido cual corresponde a su noble institución y que haya sabido probar una vez más, que es el guardián de la ley y no el instrumento de motines que son y serán siempre impotentes ante la voluntad nacional.

De esperarse es que la revolución que tiene conmovida a la sociedad desaparezca cuanto antes, porque ya no es posible ni decoroso que el derecho público de México se funde en la fuerza y en el capricho de unos cuantos descontentos. Al efecto, el Congreso de la Unión ayudará al Ejecutivo, y a éste corresponde justificar ante propios y extraños, que en la República pasó ya la época de los motines y que sólo aspira y trabaja por que la ley sea un hecho y una verdad las libertades públicas.

\* \* \*

## **Apertura de Sesiones del Congreso 2 de Abril de 1877. Discurso del C. Presidente**

**Ciudadanos Diputados:**

La revolución que felizmente acaba de consumir el pueblo mexicano, habría sido una irreparable desgracia para la República, si limitándose a destruir la administración existente entonces, hubiese descuidado los medios de reconstruir el edificio constitucional. Pero, muy al contrario, el plan político que fue la expresión de sus principios y tendencias, impuso al encargado del Poder Ejecutivo el deber de convocar al pueblo, al mes de ocupada la capital, para que eligiese las personas en quienes debe depositarse el poder federal en sus distintos ramos; y a aquel precepto, a su fiel y estricta observancia y a la solicitud del pueblo, se debe hoy su presencia en este lugar.

Su reunión, ciudadanos diputados, es un hecho fausto; ella pone el cimiento de la obra nueva que la revolución quiso levantar; cimiento sin el cual nada sólido y duradero puede hacerse; ella aligera la carga de múltiples deberes que pesan sobre el Ejecutivo; ella acalla los rumores maliciosos que, escudados por nuestras liberales leyes, se propalan por la prensa, queriendo infundir al país los temores de una dictadura; y ella, en fin, fortifica la confianza en los ánimos, demostrando con el incontestable argumento de los hechos, que comienza ya el imperio de la Constitución y de las leyes. Los felicito, ciudadanos diputados, y felicito a la nación por su conducto.

El primer acto que el deber me impone, después de su instalación, es darles cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública.

Nuestras relaciones con las potencias amigas se hallan transitoriamente en el estado anormal propio de las circunstancias y natural, tratándose de un país que, como el nuestro, acaba de experimentar, aunque sin alterar su forma de gobierno, un sacudimiento político. Lejos, sin embargo, de que ningún suceso haya venido a perturbar la buena armonía que reina entre el Gobierno y los ministros y agentes diplomáticos extranjeros, me complazco en manifestar que ellos no han cesado de dar testimonios de amistad al Gobierno, manteniendo con él las relaciones que los negocios han hecho necesarias; y aunque ellas han tenido hasta hoy un carácter extraoficial, esto no ha impedido que en esa forma se traten aún asuntos por su naturaleza oficiales. Por lo demás, se ha tenido cuidado de comunicar a los representantes de las potencias extranjeras los principales actos de la administración, para el debido conocimiento de sus gobiernos; sus nacionales han recibido la sincera y eficaz protección de las autoridades, a la justificada indicación que han hecho de necesitarla, y todo hace esperar que, tributando homenaje a los buenos principios del derecho internacional, las naciones amigas reconocerán, dentro de breve plazo, al Gobierno que se ha dado al pueblo mexicano, en ejercicio de su independencia y soberanía. Puedo, no obstante, asegurarles que una impaciencia injustificable, que tantas veces ha comprometido la honra y los intereses de la República, no me hará olvidar las lecciones que nos tiene dadas la experiencia.

El 31 de enero último se vencía el plazo fijado para entregar al Gobierno de los Estados Unidos de América la suma de trescientos mil pesos, como primer abono del saldo que resultó a favor de aquel país en la liquidación de las reclamaciones falladas por la Comisión mixta, creada por la Convención que se celebró en 4 de julio de 1868. El estado de ruina en que se encontró la Hacienda pública al ser ocupada la capital, las apremiantes exigencias de la campaña y las atenciones todas de la administración, hacían casi imposible el cumplimiento de aquel sagrado compromiso; pero el Ejecutivo, empeñado a todo trance en salvar la honra nacional, e imponiendo un necesario aunque doloroso sacrificio a los habitantes de la República y a sus servidores, pudo felizmente zanjar a tiempo dificultad tan grave, y hacer el pago debido con la más exacta puntualidad. Este sacrificio no será estéril: él debe necesariamente contribuir al buen nombre de México y levantar su crédito en el exterior.

El recibo de la cantidad entregada obra en la Secretaría de Relaciones, y los documentos relativos a este negocio han visto ya la luz pública.

Una de las promesas más solemnes que la revolución consignó en su plan político, fue la de que, en lo sucesivo, tendrá el carácter de ley suprema la no reelección del Presidente de la República y gobernadores de los Estados. Me es grato, ciudadanos diputados, tomar el único participio que me es lícito en el cumplimiento de esa obligación contraída con el país, remitiéndoles, como lo haré mañana, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la iniciativa correspondiente. Toca al Poder Legislativo de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, elevar ese pensamiento al rango de precepto constitucional.

En esta iniciativa está comprendida otra, referente a la manera de sustituir al Presidente de la República en sus faltas temporales y en la absoluta. Los Constituyentes de 1857, suprimiendo el Vicepresidente de los

Estados Unidos Mexicanos y revistiendo con las atribuciones de tal al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, no hicieron más que cambiar de título a un funcionario, dejando en pie todas las dificultades que pretendieron allanar y creando otras acaso mayores. El sistema de insaculación que ahora se propone, parece impossibilitar todos los abusos que es dable prever.

Cumpliendo con lo mandado en el artículo 5o. del Plan de la revolución reformado en Palo Blanco, el Gobierno expidió la convocatoria para elecciones de poderes federales dentro del plazo mismo que aquel artículo designó. Y aunque las circunstancias políticas de la República eran muy diversas de las que se creyó que tendría cuando el ejército regenerador ocupara la capital, prefirió el Gobierno cumplir estrictamente lo dispuesto en esa ley, a diferir la convocatoria, en espera de la pacificación general del país, para evitar así que se sospechara siquiera que se deseaba prolongar la dictadura de la revolución. Al convocar para elección de poderes federales, el Gobierno se encontró en la imposibilidad de ordenar la de los senadores, por la falta absoluta de las Legislaturas de los Estados, que, según la ley, intervienen de un modo directo en esa elección.

El Gobierno, después de un largo y maduro examen, se ha persuadido de que la revolución no ha suprimido la Cámara federal; de que ella no intentó siquiera hacer reformas a la Constitución, sin observar los trámites que ella misma determina; y en fin, de que sólo al Poder Constituyente, reconocido en el artículo 127 del Código Fundamental, toca elevar a la categoría de leyes supremas de la República aun los principios más radicales proclamados por la revolución: en este sentido está también pronunciada la opinión unánime del Consejo de Ministros.

En una excitativa que será dirigida a esta Cámara por el Secretario de Gobernación, pidiéndole que se sirva expedir la correspondiente convocatoria, se explaya extensamente la opinión del Ejecutivo y los fundamentos en que la apoya.

No puedo recomendarles tanto como el asunto lo merece, el estudio profundo e imparcial de ese documento: con la convocatoria del Senado está ligada de una manera inseparable la marcha tranquila y regular de nuestras instituciones.

Es también de gran trascendencia que se fije oportunamente la duración del 8o. Congreso. Llamo de la manera más solícita y eficaz su atención sobre este punto, esperando confiadamente de la cordura y patriotismo de los representantes del pueblo que, al resolver esta dificultad, tendrán presentes los terminantes y explícitos preceptos constitucionales que marcan la duración improrrogable de cada legislatura, las fechas precisas en que deben comenzar y terminar sus períodos legislativos y los negocios cuyo despacho es preferente en algunos de éstos. La más prolija atención que consagren a esta delicada materia nunca será excesiva; pues que una resolución desacertada podría convertirse, con facilidad, en origen de muy serios inconvenientes.

No necesito anunciar, ciudadanos diputados, porque ya lo sabéis, que las elecciones para poderes federales conforme a la convocatoria de diciembre, se han verificado en la mayoría de los Estados; pero sí debo decir con grande satisfacción que en esas elecciones el sufragio ha sido verdaderamente libre, luchando en el campo electoral todos los partidos y todas las aspiraciones. Si en algunas localidades se han cometido por desgracia algunos abusos; si en pocos distritos ha habido aún el escándalo de las credenciales dobles, debido es esto al germen de corrupción que inoculó la pasada administración en nuestras costumbres políticas. Me permito llamar su atención sobre este mal, para que, reformando convenientemente la ley electoral y aplicando severos castigos a los falsificadores del voto público, no sea ya posible en lo sucesivo la repetición de aquellos abusos.

Expedida la convocatoria para la elección de ayuntamiento de esta capital, y al tiempo ya de verificarse, surgieron algunas complicaciones y dificultades que aún no han sido resueltas. El Ejecutivo, absteniéndose de prejuzgar la cuestión en uno u otro sentido, dictó aquellas medidas propias de su resorte, para garantizar

la libertad del sufragio e impedir mayores males, proponiéndose someter este serio incidente a la decisión de la Cámara de Representantes, considerada por nuestro derecho público, como la Legislatura del Distrito Federal. El Secretario de Gobernación les dará pleno conocimiento de este negocio.

Con el objeto de desarrollar y consolidar entre nosotros el sistema federativo, consagrado por nuestra Constitución y atacado tantas veces en su base, con motivo de las cuestiones locales de los Estados, o conflictos de sus poderes, será presentada al Congreso una iniciativa que debe considerarse como la Ley Orgánica del artículo 116 de nuestra Carta Política, y que es de importancia suma, porque tiende a hermanar el respeto que se debe a la soberanía de los Estados con los derechos legítimos y la seguridad de la Federación.

A mi vuelta de la campaña emprendida sobre el interior, la alarma y el temor reinaban en los ánimos de la mayoría de los ciudadanos, a consecuencia de la actitud tomada en la prensa y en la vía de los hechos por algunos caracteres exaltados, que juzgando favorable la ocasión, hacían esfuerzos para falsear la revolución, proclamando principios reaccionarios, hoy de ejecución imposible, y pretendiendo que el país retrocediera veinte años, abandonando así todas las conquistas hechas a costa de tanta sangre y tan multiplicados sacrificios. Este estado de cosas motivó la circular de 16 de febrero último, la que definiendo de la manera más clara y precisa cuáles eran los principios de la revolución, y cuál la marcha que resueltamente se proponía seguir el gobierno provisional, disipó toda ilegítima esperanza.

El Ejecutivo ha creído conveniente dar una organización diversa de la que tenía, al ramo de beneficencia pública. Sometidos antes los establecimientos de esa naturaleza al Ayuntamiento, hoy lo están a una junta de beneficencia, que teniéndolos como el principal objeto de su institución, ejercerá sobre ellos una influencia más eficaz y saludable. El reglamento relativo expedido en 23 de enero último, explica los motivos de esa medida, que concilia, en la opinión del Ejecutivo, los intereses de los desvalidos con nuestras liberales instituciones.

Después de la profunda conmoción que la revolución causó al país temió el Gobierno que el vandalismo tomara amenazantes proporciones, y que atentando en caminos y poblados contra la vida y propiedad de los ciudadanos, esparciera la alarma consiguiente a las épocas de trastorno y de crisis revolucionarias. Previendo esta emergencia y para prevenir aquel gran mal, el Gobierno creyó indispensable aumentar las fuerzas de policía rural, como lo hizo, para dar a la sociedad aun en las más difíciles circunstancias, las seguridades que tiene derecho de exigir de los gobiernos. Al ejecutar esta medida, tuvo cuidado de tomar de los ciudadanos jefes, oficiales y tropa que han prestado sus servicios en la última campaña y a quienes por la necesidad de reducir el ejército se ha dado de baja, el personal necesario para hacer aquel aumento en la policía rural.

Así, a la vez que ha dejado satisfecha una justa exigencia social, ha aprovechado una oportunidad de atender y premiar a los buenos servidores de la nación.

Hacía tiempo que la opinión pública exigía un cambio casi completo en el personal de los juzgados y Tribunal Superior del Distrito; el Ejecutivo ha satisfecho ya esta necesidad, desprendiéndose de todo espíritu de partido, llamando a las magistraturas, juzgados y empleos inferiores, abogados de honrosa reputación, y sometiendo a sus dependientes a una estricta y continua vigilancia. Toca al Congreso perfeccionar esta obra, que con general aceptación ha sido recibida por la sociedad.

En la instrucción pública, el Ejecutivo ha comenzado por atender a los edificios que, en su mayor parte, se encuentran en un estado ruinoso. Las circunstancias del erario no han permitido llevar acabo las mejoras iniciadas; pero no las descuida y espera poderlas terminar antes de un año.

Al ser ocupada la capital en noviembre último, estaban próximas a su apertura las clases que forman el plan de estudios vigente. Aplazar las reformas que la práctica de los pueblos civilizados ha calificado de in-

dispensables, hubiera importado la pérdida de un año para los numerosos alumnos de las escuelas nacionales; así, pues, no vaciló el Ejecutivo en disponer esas mejoras, sin perjuicio de someterlas a la aprobación del Congreso. Muchos de esos establecimientos ya no podían existir sin infundirles elementos de vida, que los contuvieran en su rápida decadencia.

El Ejecutivo tiene preparadas varias iniciativas, correspondientes a los ramos de instrucción y de justicia; y entre ellas recomienda desde ahora, la que se refiere al pronto establecimiento del régimen penitenciario; la promesa constitucional y las aspiraciones humanitarias del siglo están reclamando esta importante mejora.

A pesar de la difícil situación del erario, originada por las causas ya expuestas, no han quedado desatendidos los trabajos públicos ni las mejoras materiales. La mayor parte de las líneas telegráficas, destruidas por la guerra, están ya en servicio, con un costo relativamente corto; se han establecido nuevos ramales y oficinas y contribuido con materiales no escasos para las líneas de los estados de Veracruz, Hidalgo y San Luis Potosí.

El desagüe del valle y ciudad de México, obra tantas veces proyectada, está de nuevo en estudio, habiéndose comenzado ya algunos trabajos.

En el mes de febrero se proyectó un canal que debe unir el lago de Chalco a la estación de Tepexpam, del Ferrocarril de Veracruz: una tercera parte de esta importante vía está ya construida y antes de dos meses el canal se abrirá al tráfico. Se ha contratado ya la apertura de otro canal directo entre Chalco y México para la navegación por pequeños vapores, y está en arreglos la concesión respectiva para la construcción de un tercero, que una directamente esta ciudad con la de Texcoco.

La cuestión de ferrocarriles, que tanto preocupa, y con razón, a todos los que se interesan por la prosperidad de México, ha llamado, como es debido, la atención del Ejecutivo; y si bien ha tenido que declarar, por motivos legales, la caducidad de la concesión del Ferrocarril Central, en ello no se ha apartado de su propósito de favorecer, dentro de la órbita de sus facultades, a las empresas que llenan sus compromisos y contribuyen, de esta manera, al logro de los vehementes deseos que el país siente de poseer, en el más corto tiempo posible, vías férreas, que permitan la explotación de sus inagotables fuentes de riqueza. Con este fin, se ocupa de celebrar un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca, contrato que, si bien causará mayor sacrificio al Gobierno, le garantizará la conclusión de la obra para dentro de un año; finalmente, se ha entregado ya la cantidad necesaria para la reposición de la vía férrea de Jalapa a Veracruz, la cual deberá ponerse en explotación antes de quince días.

Es un hecho de pública notoriedad, que la administración anterior arrendó varias casas de moneda en términos fuertemente censurados por la opinión general. El Gobierno ha consagrado su atención a estos importantes negocios, en los que se interesan a la vez la moralidad y las rentas nacionales, y ha resuelto que algunos de esos contratos, en los que ha encontrado vicios que los invalidan, se sometan al conocimiento de los tribunales competentes, como lo mandan nuestras leyes, para que sean juzgados con toda imparcialidad y justificación.

En cuanto a los otros arrendamientos que en ese caso no se encuentran, el Gobierno dispondrá lo conveniente, después del estudio que está haciendo de ellos.

Lugar oportuno es éste de indicar que la casa de moneda de Oaxaca, que ha vuelto a poder de la Federación por haber expirado el término de su arrendamiento, ha sido dotada con una maquinaria moderna, en sustitución de la antigua, facilitando así sus labores.

No carecen de importancia un observatorio meteorológico establecido ya en el Palacio Nacional, otro astronómico que pronto se terminará en el mismo punto; el proyecto de formación de una buena carta geográfica de la República, y la colección, ya abundante, de mapas y planos que se ha hecho en la Secretaría de Fomento, con el fin de crear un archivo cartográfico, cuya utilidad no puede ser desconocida.

Es un hecho notorio el desnivel constante que ha habido en los ingresos y egresos de las rentas de la República. Si a este desnivel se agregan los crecidos gastos que hizo la anterior administración en el último año de su existencia, pretendiendo dominar la insurrección nacional, y los onerosos contratos a que ocurrió para proveerse de recursos, puede fácilmente concebirse la ruina en que la revolución triunfante encontró el tesoro público.

El estado de guerra en que continuó nuestro país después de instalada en la capital la actual administración, la necesidad de sostener un numeroso ejército, aumentado después con los otros dos beligerantes y la desorganización administrativa que produce forzosamente toda revolución, han hecho más crítica aún la situación rentística de nuestro país.

El ingente deber de terminar la pacificación de la República, obligó al Ejecutivo a contraer algunos préstamos, a cuyo pago se ha atendido y está atendándose en los términos convenidos.

Esta misma circunstancia y la urgencia apremiante de hacer, en 31 de enero último, en Washington, el pago de que se ha hablado, estrecharon al Gobierno a expedir el decreto de 27 de diciembre próximo pasado, imponiendo una contribución extraordinaria sobre productos de capitales.

Terminada la guerra civil, el Ejecutivo se ha ocupado y se ocupa, muy detenidamente, de estudiar la reorganización de la Hacienda, procurando, a la vez, aumentar los productos de las rentas por el buen arreglo de las oficinas federales, y disminuir los gastos por economías introducidas en todos los ramos, y especialmente en el de guerra, para que los haberes de la fuerza armada puedan cubrirse con los recursos ordinarios, sin desatender los otros ramos del servicio público.

Al efecto, la Secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa, con los presupuestos de ingresos y egresos de la República para el próximo año fiscal, procurando reducir los gastos de la administración a los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar a la nación con nuevos impuestos.

Llamo la atención de la Cámara, en el proyecto de presupuesto, a la omisión de la cláusula común en los presupuestos de los años anteriores, sobre reducción a la mitad, si las circunstancias del erario lo requieren, de los haberes de las clases pasivas. No sólo el equilibrio establecido en los presupuestos, sino un principio de moralidad y de rigurosa justicia, ha guiado al Gobierno en esta omisión. En medio de las necesidades del momento, siempre apremiantes en nuestro país, han sido, casi continuamente, desatendidas las clases pasivas. El Ejecutivo juzga que, para poder exigir al ejército el cumplimiento leal de sus deberes, es preciso que la Nación dé, por su parte, cumplimiento leal a los que con él contrae; es forzoso que su ejército vea que los envejecidos y mutilados en el servicio nacional, que las viudas y huérfanos de los que mueren en defensa de la independencia y de la libertad, no son abandonados.

La Secretaría de Hacienda someterá al Poder Legislativo otras iniciativas importantes.

El cobro de derechos de exportación a la plata pasta y acuñada, es contrario a los sanos principios económicos. Hace muchos años que se agita en nuestro país la cuestión de la libre exportación de todos los frutos y productos nacionales, sin que hayan tenido más fundamento en su apoyo los defensores del sistema contrario, que la pérdida del fuerte rendimiento que el impuesto sobre platas produce al erario nacional. La Secretaría de Hacienda propondrá la abolición del derecho de exportación sobre platas, conciliando, hasta donde sea posible, todos los intereses legítimos.



Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 124 de la Constitución, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Hacienda, presentará a la Cámara la iniciativa correspondiente, proponiendo los medios más convenientes para obtener la supresión de alcabalas en el más breve tiempo posible, y sin causar, ni a la Federación ni a los Estados, una crisis rentística, cuyos efectos serían fatales en el estado que hoy guarda el erario.

Es una necesidad en nuestro país la consolidación de la deuda pública, el pago de sus intereses y el arreglo de su amortización. Otra iniciativa de la Secretaría de Hacienda someterá al Poder Legislativo cuestión tan importante para el crédito nacional y para los acreedores de la República. Para los que comprenden lo que vale el crédito de las naciones, esta cuestión es de interés vital en México.

La administración nacida de la revolución nacional debe cuidar del exacto cumplimiento, no sólo de los compromisos políticos, sino de los pecuniarios que la segunda contrajo. La iniciativa anterior comprenderá, en consecuencia, el reconocimiento y el pago de la deuda de la revolución.

El efectivo del ejército es hoy mucho mayor del que nuestras leyes autorizan, debiéndose esto, no a la intención deliberada de ponerlo en tan alta fuerza, sino, como ya indiqué antes, a la plausible circunstancia de haber venido a fraternizar con los defensores de la revolución, bajo una misma bandera, casi todos los cuerpos con que intentaban sostener su respectiva causa los dos caudillos que pretendían ser, cada cual de por sí, los representantes de la legalidad.

El Ejecutivo se ocupa ya con asiduidad y a la vez con la mayor circunspección, de estudiar el medio más conveniente de conciliar la seguridad de nuestras instituciones y de nuestro territorio, y a la necesidad de atender y premiar los méritos y servicios de la clase militar, con los recursos de que puede disponer el tesoro federal. Dedicará también una atención especial a la reorganización del ejército, medida indispensable después de un sacudimiento como el que el país acaba de sufrir. Al dictarse las disposiciones necesarias sobre este particular, se cuidará escrupulosamente de no invadir la esfera del Poder Legislativo.

Es esta la ocasión de rendir un público tributo de reconocimiento al ejército, no sólo por sus servicios, valor y disciplina, sino por la abnegación con que ha sellado tan meritorios títulos. Me es satisfactorio consignar en este acto solemne que, terminada la campaña, muchos dignos militares, desde jefes de la más alta graduación, hasta simples soldados, han solicitado espontáneamente volver a la oscuridad de la vida privada, no llevando otra recompensa que la satisfacción de haber contribuido al triunfo de la buena causa. El Ejecutivo en la imposibilidad invencible de remunerar de otro modo sus servicios, ha mandado que se les expidan certificados, en que se hace constar aquellos y la sincera promesa de que, en igualdad de circunstancias, serán tan dignos patriotas preferidos para ocupar los puestos públicos, a otros ciudadanos que no puedan presentar en su abono iguales méritos. Esta promesa ha recibido ya, en muchos casos, un leal y oportuno cumplimiento.

La guardia nacional de los estados, que tan importantes y oportunos servicios prestó a la causa de la revolución, es muy acreedora también a la consideración del Gobierno y a la gratitud pública, por su inapreciable auxilio y por la abnegación de que ha dado pruebas después de concluida la guerra. Entre otros casos que pudieran citarse, la capital ha visto ha poco tiempo a los hijos de Puebla y Oaxaca, que la guarnecían, retirarse satisfechos a sus hogares, para entregarse de nuevo a sus modestas y habituales ocupaciones.

Ciudadanos Diputados: La breve reseña que acaban de oír, no manifestaría por completo, aunque ella se extendiera más, cuál es el estado que guarda el país, si no les anunciara, como lo hago con grande satisfacción, que toda la República se encuentra en paz. Este hecho de grande importancia siempre tiene hoy una significación cuyo valor no se puede desconocer.

Cansado el país de los abusos del Gobierno anterior, buscó en la insurrección, suprema razón de los pueblos ultrajados, el remedio de sus males; y espera tranquilo gozar de los bienes que la revolución le ha

prometido, bajo el amparo del Código Fundamental. Hoy que la época de la reconstrucción constitucional comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar, a fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: he aquí la grandiosa y noble tarea que su misión les impone, tarea cuya ejecución dejará satisfechas las aspiraciones de la revolución y llevará a México a la prosperidad a que sus destinos lo llaman.

La República toda está pendiente de sus primeros actos: ella espera de ustedes que, inspirados íntimamente del sentimiento del bien público, abordarán con fe y valor las difíciles cuestiones sometidas a su resolución, y vuelvan al país a su quicio natural, del que lo sacó temporalmente una revolución reclamada por la moral y la justicia. Todas sus determinaciones, todos los esfuerzos que hicieren para restablecer sólidamente el imperio de la Constitución, tranquilizar los ánimos e impulsar a la nación en el camino de su progreso y engrandecimiento, encontrarán en el Ejecutivo la cooperación más eficaz y el aplauso más sincero.

\* \* \*

### **El C. General Juan C. Bonilla, Presidente del Congreso, contestó:**

Ciudadano General:

La revolución iniciada a principios del año próximo pasado, y cuya idea moral se expresaba en el Plan de Tuxtepec, fue justa y necesaria.

Esta idea no fue otra cosa que el pueblo que se libertaba de la ignominia que imprime la tiranía y el despotismo; era el pueblo que manifestaba su soberana voluntad contra la oligarquía del menor número; era el pueblo que rompía los grillos impuestos por las absurdas leyes del municipio.

Aquella necesidad, aquella justicia, están comprobadas por el triunfo de la revolución, en virtud del cual estamos hoy en este augusto lugar, saludando a la patria, libre del despotismo y de la tiranía.

El pueblo aceptó la revolución, y su voto es, no sólo el voto de la justicia con que aquélla se iniciara, sino el aplauso de un pueblo libre.

Usted, ciudadano general, fue el afortunado caudillo de la revolución triunfante; y hoy, como depositario del Supremo Poder Ejecutivo, viene a cumplir con su palabra empeñada ante la patria y ante el mundo, reduciendo a la práctica las promesas del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. Sí, porque viene a inaugurar los trabajos del Poder Legislativo en los términos que establece el Código Fundamental de la República, y según los principios de la revolución.

Este hecho, que abre una amplia senda para restablecer el orden constitucional, tendrá siempre dos grandes significaciones: primera, que busquemos todos la observancia de la ley, porque la Constitución es la paz, es el progreso y es la libertad en el orden: segunda, que usted, como hijo predilecto de la patria y soldado pundonoroso, sabrá cumplir sus compromisos.

Este acto solemne acallará en efecto los rumores maliciosos que nuestros conciudadanos vencidos propalan por medio de la prensa y en sus clubes, queriendo infundir al país los temores de que su administración iba a convertirse en dictadura y en un odioso militarismo que redujera a la nación a un perpetuo campamento.

Si en algo han podido acogerse esos rumores, contra los cuales están su honra y su prestigio, hoy quedarán disipados del todo, cuando comienza, hasta donde es posible, el imperio de la Constitución y de las leyes.

A mi vez lo felicito, ciudadano general, en nombre de los representantes del pueblo, y felicito a la nación porque, con la Carta Fundamental en sus manos, y en las de sus delegados, se ponen hoy los cimientos de un porvenir de paz y de prosperidad para nuestra patria, tan digna por mil títulos de figurar entre las primeras naciones del mundo.

El Congreso ha oído con satisfacción que tenga usted fundadas esperanzas de que se reanuden nuestras relaciones con las potencias amigas. La honradez y moralidad del Gobierno, el tino con que ha llevado hasta aquí las conferencias extraoficiales con los agentes de dichas potencias, así como su patriotismo y reconocida prudencia, harán que se salve, ante todo, el decoro nacional que tantas veces se ha comprometido en las relaciones diplomáticas.

El pago del primer abono del saldo que resultó a favor de los Estados Unidos de América, en la liquidación de reclamaciones falladas por la Comisión mixta, ha salvado la honra de nuestra patria y el decoro del Gobierno. El pueblo mexicano, abnegado y patriota, no se quejará de los sacrificios por los que ha tenido que pasar para cumplir con aquel solemne compromiso.

La iniciativa sobre la no reelección, idea fundamental del plan revolucionario, prueba dos cosas: que la revolución cumple sus promesas, y que hasta para realizarlas se acata y respeta la Carta Fundamental de la República.

La nueva idea que acaba usted de indicar sobre la manera de sustituir al Presidente de la República en sus faltas temporales y en la absoluta, será uno de los objetos preferentes de las deliberaciones del Congreso, porque parece necesario escogitar el medio de que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia deje de ser el Vicepresidente de la República, para que no signifique un amago constante al gobierno establecido, y constituya al Poder Judicial más bien en un partido rival que en un poder público, cuya sensatez e ilustración conserven severa y majestuosamente el equilibrio con los demás poderes, como la primera garantía de paz.

Sus revelaciones sobre la existencia del Senado, importan, a mi modo de ver, una interpretación al plan revolucionario que el Congreso tomará en consideración.

Esa cuestión del Senado traerá por consecuencia inmediata la de resolver y declarar el carácter y naturaleza del Congreso, en nombre del que hoy tengo la honra de dirigirle la palabra; y entonces vendrá a decidirse como incidente el mejor arreglo de los períodos constitucionales y duración del mismo Congreso.

Para la solución de cuestiones tan graves como difíciles, le garantizo que la nación y el Gobierno no pueden contar con que los representantes del pueblo se inspirarán solamente en su honradez y patriotismo, pues comprenden que su misión es, sin duda, de las más delicadas que hayan podido tener los Congresos Nacionales.

Aunque no se quiera, esta Asamblea tendrá un carácter anómalo para preparar mejor los caminos al orden constitucional. Recibirá por esto, para hacerlas objeto de su deliberación, las excitativas para la convocatoria del Senado y para las reformas de la ley electoral, en las cuales se den garantías para las elecciones próximas, y se realice prácticamente el principio de la libertad del sufragio. Esa libertad no ha podido conquistarse, en mi concepto, por los grandes defectos de la ley vigente, que pone en manos de la autoridad los principales elementos del voto público.

El Congreso lamenta, como el Ejecutivo, que se hayan cometido, por desgracia, algunos abusos en las últimas elecciones y que se haya repetido, aunque en menor escala, el escándalo de las elecciones dobles; pero el Congreso también se persuade de que aquellos abusos y este escándalo son debidos a la corrupción del gobierno vencido, que se empeñó en manchar todos los elementos de orden público.

Eso no obstante, bajo el dominio público están la rectitud, el empeño y la justificación con que la Comisión de Poderes y la Junta Preparatoria del Congreso han procedido al calificar las elecciones de sus miembros.

La cuestión del Ayuntamiento de esta capital será debatida en la Cámara, si ella juzgare ser de su competencia como la Legislatura del Distrito Federal.

La Ley Reglamentaria del artículo 116 de la Constitución es también una necesidad, para que ese artículo pueda combinarse con las facultades del Senado, si ellas debieran subsistir, o para poner en armonía los derechos e intereses de los Estados con los derechos e intereses de la Federación. La iniciativa del Gobierno en este punto, será una norma importantísima para las deliberaciones de la Asamblea Legislativa.

La circular de 16 de febrero último será aceptada por el Congreso como una parte del programa del Gobierno en que se definen claramente cuáles son los principios y el espíritu de la revolución. No dudo que el Congreso está persuadido de que la revolución de Tuxtepec es la continuación de la revolución de Ayutla y de la revolución de Reforma. En estas, el pueblo se libertaba de la dictadura, del militarismo, de los privilegios, de las preocupaciones y del poder central que, en cualquiera de sus formas, es el símbolo de la monarquía absoluta. En la revolución de Tuxtepec, lo he dicho ya, el pueblo se liberta, sin abandonar sus conquistas, de la oligarquía de los partidos; de esa especie de monarquía representativa que, teniendo por base la reelección del Presidente de la República, hacía ilusorios los principios de la democracia y el movimiento y lucha de los partidos, que es la vida de las repúblicas.

Las medidas administrativas sobre la beneficencia pública y la seguridad de los habitantes, son, sin duda alguna, dignas de la ilustración y patriotismo del Gobierno que preside.

El arreglo de los tribunales en el Distrito Federal era una apremiante necesidad, que hacía tiempo venía reclamándose por el voto del pueblo.

Las reformas en el plan de estudios producirán de pronto los resultados benéficos que exige nuestra juventud estudiosa, a quien están entregadas las llaves del porvenir de nuestra hermosa patria; y puede el Ejecutivo tener la seguridad plena de que sus iniciativas serán bien acogidas en la representación nacional, haciendo a la vez objeto predilecto de su atención la iniciativa que se refiera al pronto establecimiento del régimen penitenciario.

Las mejoras materiales que el Gobierno ha emprendido durante su corta existencia, son la mejor prueba de que inicia una política de administración antes que de lucha entre los partidos. En este punto el Congreso verá con satisfacción el nuevo contrato que el Gobierno celebra con la compañía del ferrocarril de Toluca, haciéndolo objeto de sus estudios y de su voto aprobatorio si, como espero, lo mereciere.

El celo del Gobierno en el arreglo de los arrendamientos de las casas de moneda, salvará definitivamente los intereses nacionales, comprometidos antes en aquellos contratos. Así lo espera el Congreso del buen juicio del Ejecutivo.

Hoy más que nunca es urgente la iniciativa para los presupuestos de ingresos y egresos, para dar orden y reorganización a la hacienda pública, porque con ellos se dará la prueba práctica de la honradez y moralidad del Gobierno. La iniciativa que éste promete, reduciendo los gastos de la administración a los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar a la nación con nuevos impuestos y sin postergar como siempre a las

clases pasivas, será una importante conquista del Gobierno de la revolución, porque destruirá por su base la arbitrariedad con que antes procedía el Ejecutivo en el orden de los pagos, estando, como estaba, suprimir a su arbitrio, aquellos que no encontraba por conveniente hacer.

El deficiente para cubrir el presupuesto de egresos hacía inútil la ley relativa y las discusiones parlamentarias sobre este punto, si con la ley, lo mismo que sin ella, tenía el Gobierno facultades discrecionales para dejar de atender algunos de los ramos administrativos.

La exportación libre impulsará el comercio nacional y podrá éste hacer competir los productos del país en los mercados extranjeros. El Congreso, liberal y patriota, estudiará con empeño la iniciativa referente a la abolición de los derechos de exportación.

Del mismo modo, y por medio de sus comisiones, cooperará con el Gobierno a la realización completa del precepto constitucional sobre supresión de alcabalas.

Salvará también el decoro nacional atendiendo, como es justo, al arreglo de la deuda pública. A este fin esperará las iniciativas de la Secretaría de Hacienda que prometió al Congreso, incluyendo en ellas el reconocimiento y pago de la deuda de la revolución, que es hoy una deuda nacional.

También el Congreso aprovecha la ocasión de tributar al ejército y a la benemérita guardia nacional un voto de gracias por sus servicios, valor y disciplina, así como por la abnegación con que supieron arrostrar toda clase de sacrificios para alcanzar las nuevas conquistas de la libertad.

La reconstrucción, la moralidad y la paz serán, ciudadano general, el programa del Congreso.

Se ha instalado con la buena fe que inspiran el patriotismo y las ideas civilizadoras de nuestro siglo; y, por mi humilde conducto, ofrece al país que no perdonará esfuerzo ni sacrificio para conducir a la República al estricto orden constitucional, base única de nuestra prosperidad y única esperanza de nuestro progreso.

En este día solemne, y ya que la nación está pendiente de sus actos, desea el Congreso que sea recogida por los mexicanos todos la formal protesta que hace en aras de la patria, de que no aspira a otra gloria que a la de garantizar la libertad en el orden, dejando al país, en el día en que cierre definitivamente sus sesiones, en pleno orden constitucional.

Procederá siempre en armonía con el Ejecutivo por la senda de la ley, sin dar el escándalo de imponerse a éste, ni de aparecer ante la nación como una Asamblea de consigna; pues pretenderá siempre hacer práctico el principio de la dignidad recíproca de los poderes públicos.

Ojalá que el Gobierno y la Asamblea unidos puedan merecer el aplauso de los contemporáneos y las bendiciones de la posteridad, y lo que es más, la satisfacción de su conciencia por haber cumplido lealmente su deber.

*Dije.*

## 5 de Mayo de 1877

Hoy a las diez de la mañana, el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, hizo con las solemnidades legales, la siguiente protesta:

"Protesto desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: guardar y hacer guardar sin reserva alguna, la Constitución de 1857, sus adiciones y reformas decretadas en 1873 y 1874, y el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión".

En seguida se pronunciaron los discursos que reproducimos a continuación :

### **El C. Presidente de la República dijo:**

Ciudadanos Diputados:

La protesta que acabo de hacer ante ustedes de desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos conforme a la Ley Fundamental, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, es la expresión fiel de mis sentimientos y de mis más firmes propósitos; y esta feliz conformidad entre mis convicciones y sinceros deseos, y el compromiso que hoy contraigo para con mi país, quitará una parte de su gran dificultad a la obra que el pueblo me encomienda, al designarme para que desempeñe la primera Magistratura de la República. Restablecer la observancia genuina de la Constitución, fue el principal fin del movimiento revolucionario que ha traído el actual orden de cosas: conservarla intacta, ha sido el blanco de mis esfuerzos durante mi presidencia provisional: asegurar su triunfo y su imperio y satisfacer las exigencias moralizadoras de la revolución que acaba de consumarse, será el móvil de todos mis actos en lo futuro. Promover en todo sentido el bien y prosperidad de México, es mi mayor anhelo, que espero ver realizado hasta donde puedan llegar mi capacidad, mi fuerza de voluntad y mi absoluta dedicación a tan sagrado objeto.

Pero esta difícil empresa no puede, bajo un sistema de gobierno como el nuestro, llevarse a buen término por un hombre solo. El cumplimiento y desarrollo de gran parte de los preceptos constitucionales, no dependen exclusivamente del Ejecutivo: el nombramiento de muchos funcionarios, cuya acción en el movimiento de la máquina administrativa es imprescindible, se encuentra en igual caso. Es, pues, indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de los poderes públicos, para que uno mismo sea el plan y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para llevarlo a efecto.

No es menos necesaria la cooperación de los ciudadanos en general, cooperación que ellos pueden prestar al Gobierno, no sólo sin grande esfuerzo, sino aun por medios fáciles. Su obediencia a las leyes, el respeto a las autoridades constituidas, no por su personalidad, sino por su investidura, y la represión espontánea de un sentimiento de impaciencia que las más veces no da a los funcionarios públicos ni el tiempo necesario para desarrollar un plan o perfeccionar un pensamiento, son grandes elementos de ayuda para el Gobierno, y sus buenos efectos refluyen sobre los gobernados mismos.

No juzgo necesario exponer en esta solemnidad mi programa político, sobre todo cuando es el mismo que me propuse observar durante mi presidencia provisional, y del que les di cuenta en los momentos de la apertura de sus sesiones. Reanudar y ensanchar nuestras relaciones con el extranjero, sin sacrificio del decoro de la República; respetar la soberanía de los estados; conservar inviolables las garantías individuales; moralizar la administración; promover las mejoras materiales; garantizar todos los intereses legítimos, y asegurar, en fin, en mi esfera de acción, las conquistas que la revolución ha hecho, tales son los principios cardinales de ese programa. Las varias iniciativas que ya las he enviado por conducto de las respectivas Se-

cretarías de Estado, dan ya testimonio de la sinceridad de mis palabras, y en lo sucesivo seguiré haciendo toda clase de esfuerzos por llenar los compromisos que me ligan con la nación.

Si durante mi administración me fuese dable, como lo espero, contar con la armonía de los otros poderes federales y los de los estados, con el apoyo de mis compatriotas y los ilustrados consejos de una prensa desapasionada, al terminar mi período presidencial podré volver al hogar doméstico con la satisfacción de ver a mi patria en estado de desarrollar por sí sola sus naturales elementos de prosperidad y de grandeza, y de no haber defraudado la confianza que en mí han depositado los mexicanos.

Sean ustedes, ciudadanos diputados, se los ruego, los intérpretes de los sentimientos de mi gratitud hacia sus comitentes, por la inmensa confianza que en mí han depositado, elevándome a la primera Magistratura de la República. Asegúrenles en mi nombre que todos los esfuerzos que pueda hacer un mexicano que ama a su patria, que conoce los infortunios que la agobian y desea con ardor verla próspera, respetada y feliz, todos los haré yo para corresponder hasta donde mi capacidad alcance, a las esperanzas de dicha que han fincado en mi elevación al poder.

\* \* \*

### **El Ciudadano Presidente de la Cámara dijo:**

Ciudadano Presidente:

Acaba usted de hacer una protesta solemne, la cual importa un compromiso con el pueblo, una palabra de honor empeñada a la patria, de que la hará feliz, por la observancia de las instituciones, por la moralidad de su administración y por el respeto a la conciencia pública.

El mismo compromiso han contraído otros hombres, la misma palabra han interpuesto, las mismas protestas han protestado, y por desgracia nada han cumplido. Han proclamado la Constitución, y la Constitución se ha convertido en una medida elástica, que se acomoda a los designios de los que con ella encubren y excusan su arbitrariedad.

Pero a pesar de todo esto, la Constitución no se desprestigia; el pueblo siempre inteligente, justo y generoso, cuando se deja guiar por sus instintos, comprende que la apostasía de los hombres no daña nunca a la santidad de los principios, y que no debe recaer sobre éstos la censura que refleja entera sobre la frente de los impostores.

El pueblo lo ha elegido, porque con el recuerdo amargo de tantos desengaños y en la natural y justa impaciencia por el bien, debía buscar al hombre que fuera el tipo de la caballerosidad, de la honradez y del patriotismo. Hace tiempo que ha comprendido que es usted un sincero constitucionalista, un soldado pundonoroso y un patriota decidido; y que al protestar en un día como éste, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la ley fundamental y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, no mentirá usted ante la patria y ante el mundo, porque esa protesta iba a ser la expresión fiel de sus sentimientos y el juicio recto de su conciencia; y que así no encontrará insuperables dificultades en su administración, porque tendrá fe y energía para vencerlas.

La patria recoge su palabra, acepta sus compromisos. Ellos serán la ley por la que se le juzgue ante el Tribunal de la opinión y ante el Tribunal de la Historia; pero el pueblo que es su hermano, su amigo, diré me-

por su padre, porque su mayor gloria consiste en ser hijo modesto del pueblo, abriga la halagüeña esperanza de que el fallo de aquellos jueces le será favorable.

Cree con razón, que un hombre solo no pueda llevar a buen termino la grandiosa empresa que acometerá, y por esto ha manifestado lealmente, que le es necesaria la cooperación de los otros poderes públicos; que es indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de aquellos poderes, para que haya unidad en el programa político de la administración y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para realizarlo.

La Cámara de Diputados corresponderá a su invitación: tiene la misma fe en las instituciones, los mismos sentimientos e idénticos fines que el Ejecutivo. Cooperará con él a la difícil, pero patriótica empresa de reconstruir al país, de introducir la moralidad en la administración y de salvar a nuestra sociedad por la estricta y fiel observancia de la Carta Fundamental de la República.

En este terreno tendrá en la Cámara de Diputados un elemento cooperador, enérgico y decidido para hacer el bien. Se encuentra esta Asamblea entre el pueblo y el Gobierno: es el centinela avanzado de las libertades públicas; y si estas están afianzadas, si el Ejecutivo las respeta y las estima, la Cámara de Delegados estará siempre del lado del poder público, que honrado, leal y patriota, lleve al pueblo por la senda de la libertad, de la ley y de la justicia.

Igual cooperación se promete esta Cámara del Senado y de la Suprema Corte de Justicia. El mismo pueblo que lo ha elegido, elegirá a los Senadores, como ha expresado ya su voto en favor de los individuos que formarán aquel alto Tribunal de la República; y la Cámara de Diputados tiene la esperanza de que los elegidos del pueblo comprenderán su misión y la necesidad imperiosa de guardar armonía en el plan político que debe salvar a la patria, y en los medios para llevarlo a efecto.

Esto no quiere decir, que debe haber equilibrio entre los poderes públicos, en que se divide la soberanía para su ejercicio; porque la primera ley de todo Gobierno, es marchar y moverse, y ni la marcha y el movimiento son posibles donde hay equilibrio, y por consiguiente quietud; pero si todos los poderes van a un mismo fin, ellos se contendrán recíprocamente cuando tiendan a salir de su esfera.

Esto sin duda es lo que desea usted, porque teniendo la resolución de cumplir con sus compromisos, quiere que los demás poderes lo imiten para que el pueblo tenga garantías en la marcha uniforme de los poderes públicos. Yo le aseguro que lo seguirán todos en el camino que marque, porque un gobierno honrado es el faro, es la guía firme de toda la administración. Cada poder público tendrá al frente a un Ejecutivo que seguir y con él a una opinión pública que acatar y en qué inspirarse.

Por esto desea usted también la cooperación del pueblo: porque en un sistema democrático, se debe gobernar con el pueblo y para el pueblo.

Este lo estima, ciudadano Presidente; tiene fe en su conciencia honrada; yo espero que lo secundará dándole prestigio, obedeciendo las leyes y respetando a las autoridades.

Nuestro pueblo es moralizado y sensato; sólo se pone en peligro de desmoralizarse y se desmoraliza de hecho, cuando los gobiernos son los primeros en desobedecer las leyes y en llevar la prostitución a los elementos del orden político y social.

La impaciencia por el bien, consecuencia natural de tantas desgracias y de tantos desengaños como ha sufrido el pueblo mexicano, se reprimirá, así lo espero, con los primeros actos de su nueva administración y con el completo restablecimiento del orden constitucional.



Hace usted un llamamiento solemne a todos nuestros compatriotas; quiere usted la unión bajo su bandera, que es la bandera del pueblo, la ley suprema del país, cuya observancia ha protestado.

La Cámara que tengo la honra de presidir, lo felicita por este llamamiento, pues comprende que abre su corazón a los sentimientos de justicia y de generosidad; que desaparecen para usted los partidos y los individuos, y le queda sólo la idea, el principio, la patria.

Pide usted los ilustrados consejos de la prensa desapasionada, y ella lo guiará lealmente, porque es la reina de la opinión pública, de esa opinión que se inspira en instintos maravillosos, se guía por una razón ilustrada, y a su vez se aconseja por los reveses y por las desgracias del pueblo.

Hace usted hoy el epílogo de su programa, oído con gusto por la Cámara el día de la apertura de sus sesiones; y ciertamente no es inútil el recuerdo de sus principios, cuando se va a abrir la era constitucional de su Gobierno.

La Cámara espera que la ilustración y el tino de su política salvarán la honra de la patria ante el extranjero, y que nos traerán las inestimables ventajas de reanudar y hasta ensanchar nuestras relaciones amistosas con las naciones civilizadas.

El respeto a la soberanía de los estados hará práctico el bien inmenso del principio federativo. Los estados todos de la República aplaudirán su promesa, que por cierto no sería necesaria, si la ley que garantiza aquella soberanía, no hubiera sido violada casi siempre.

La moralidad en la administración es quizá su mejor protesta. El pueblo quiere de preferencia a leyes e ideas nuevas, hombres honrados, fieles observantes de las leyes dadas y leales administradores de los caudales públicos.

El pueblo quiere también el impulso de las mejoras materiales, que le promete, porque entre las ventajas del adorno y comodidad de las poblaciones, son esas mejoras una de las fuentes del trabajo y de la industria; y el pueblo quiere trabajo porque está en la miseria, y porque el trabajo purifica el corazón y suaviza las costumbres, en tanto que el ocio y los placeres pervierten y engendran los vicios.

Dice usted bien, cuando asegura que las iniciativas que ha enviado a la Cámara son un testimonio de la sinceridad de sus palabras; la Cámara las estima y las hace el objeto preferente de su estudio, porque constituyen las conquistas de la revolución salvadora que ha hecho usted triunfar, con el apoyo y el aplauso del pueblo.

La iniciativa de la no reelección y sus deseos de volver al hogar doméstico, concluido el período de su cargo, sin otras aspiraciones que la conciencia de no haber defraudado la confianza del pueblo y de dejar a la patria satisfecha y en la senda de la felicidad, nos darán un ejemplo práctico de que en nuestra democracia, el que fue primer magistrado, vuelve a confundirse en el pueblo de donde salió, para inspirarlo en sus virtudes. El pueblo no olvidará ese ejemplo, y si deja usted de ser el primer magistrado de la administración, comenzará a ser el primer ciudadano de la República, título sin duda más glorioso, porque es el premio del patriotismo; lleva el prestigio y la aureola de la virtud, antes que el falso brillo del poder y el encanto mentido de los palacios.

Cada uno de nosotros cumpliremos con el encargo que nos hace usted de presentar a nuestros comitentes sus protestas y sus palabras de gratitud, por la confianza inmensa que han depositado en su persona, elevándolo a la Primera Magistratura de la República, y nuestros comitentes, de un modo más íntimo, recogerán esas mismas protestas, esas mismas palabras.

Pero mientras, ciudadano Presidente, y con la conciencia que tiene esta Cámara de ser ahora el intérprete y el representante de la voluntad popular, le dice: que el pueblo tiene fe en su palabra y en sus sentimientos; que recuerda, en este día solemne, con las glorias de la patria, sus proezas de soldado del pueblo, que lo colocaron desde hace 15 años entre los héroes del 5 de mayo de 1862.

Entonces el pueblo aplaudió al héroe, hoy lo eleva a la Primera Magistratura de la Patria; el 1o. de diciembre de 1880, cuando haya dejado la silla presidencial, espera bendecir con gratitud y con entusiasmo, en una solemnidad como ésta, y allí confundido entre las masas, al primer ciudadano de la República.

★ ★ ★

## Apertura de Sesiones del Congreso

20 de Septiembre de 1877. Discurso del C. Presidente

Ciudadanos Diputados,  
Ciudadanos Senadores:

La instalación del Poder Legislativo, si ordinariamente marca la regularidad de la marcha del Gobierno, tiene, verificada hoy, una doble e importante significación: no sólo fija la línea divisoria entre el período anormal que en este instante termina por completo y el pleno orden constitucional que se inicia, sino que ella pone definitivamente el sello de la legalidad a los actos de la revolución, como el Congreso Constituyente lo puso a los de Ayutla, de la cual emana nuestro gran Código de 1857. Me creo, pues, en el deber, y me es grato cumplirlo, de felicitarlos por su presencia en este lugar: ella inaugura una época de regeneración y de prosperidad para la República.

Acatando debidamente un precepto constitucional, paso a darles cuenta, al comenzar sus elevadas funciones, del estado que guarda el país.

Con satisfacción puedo anunciarles, que nuestras relaciones oficiales con las potencias amigas, después de una breve interrupción ocasionada por las circunstancias, han sido reanudadas franca y cordialmente. Y esta satisfacción sería completa sobre este punto, si no tuviera la pena de manifestarles que los Estados Unidos del Norte no han creído hasta hoy conveniente seguir la conducta adoptada por las naciones amigas de Europa y América.

Desde la época de la administración pasada, han surgido ciertas dificultades originadas por sucesos ocurridos en la frontera y por otros incidentes. De estos asuntos la Secretaría de Relaciones les dará cuenta en su oportunidad.

El Ejecutivo ha consagrado una constante y preferente atención a esas delicadas cuestiones, no sólo por el deber que sobre él pesa de alejar hasta el temor de que la paz interior se perturbe, sino para llenar cumplidamente los que le imponen los pactos internacionales.

Es de presumirse que pronto puedan restablecerse las relaciones oficiales entre ambos gobiernos, y que queden allanadas satisfactoriamente las dificultades pendientes, resuelto como está el Ejecutivo, y como sin duda lo estará el Congreso, a obrar con entera justificación y animado de un espíritu amigable; aunque decidido al mismo tiempo a no admitir nada que lastime la dignidad o los derechos de México.